



EL ZAPATISMO Y EL MOVIMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS EN MÉXICO

Par R. Aída Hernández Castillo (CIESAS/ Professeur invitée Chaire Nycole-Turmel)

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ha influido en la visibilización de las mujeres indígenas como actoras políticas en el contexto mexicano y ha contribuido a la elaboración de demandas de género desde los movimientos indígenas en otras regiones del continente. La inclusión de las demandas de género en el discurso “oficial” zapatista, no sólo ha contribuido a legitimar las demandas de las mujeres indígenas dentro de la agenda nacional del movimiento indio, sino que ha venido a trastocar, y también a provocar nuevas tensiones, en las relaciones de género dentro de las comunidades indígenas bajo influencia zapatista.

Desde la aparición pública del EZLN, el primero de enero de 1994, llamó la atención la importancia numérica y política de las mujeres indígenas al interior de esa organización político-militar. Varias de ellas estuvieron al frente de la toma de presidencias municipales y los nombres de la Comandante Ramona, la Comandante Trini, la Comandante Andrea, la Teniente Ana María, se convirtieron rápidamente en símbolo de la resistencia de las mujeres indígenas. La participación de las mujeres en la dirigencia guerrillera contrasta con otras experiencias revolucionarias en América Latina. Pero la principal diferencia del zapatismo con los otros movimientos guerrilleros del continente, fue la inclusión dentro de su plataforma de lucha de demandas de género a través de la llamada Ley Revolucionaria de Mujeres. Esta Ley fue el resultado de una consulta que varias mujeres zapatistas realizaron entre sus militantes y sus bases de apoyo y es conocida según un comunicado del Sub-Comandante Marcos, como “el primer levantamiento zapatista”:



“Susana, tzotzil, está enojada. Hace rato la burlaban porque dicen los demás del CCRI,¹ que ella tuvo la culpa del primer alzamiento del EZLN en marzo de 1993. ‘Estoy brava me dice., ‘Los compañeros dicen que por mi culpa se alzaron los zapatistas el año pasado’... Después descubrió de qué se trata: en marzo de 1993 los compañeros discutían lo que después serían las Leyes Revolucionarias’. A Susana le tocó recorrer decenas de comunidades para hablar con los grupos de mujeres y sacar así, de sus pensamientos, la “Ley de Mujeres” (La Jornada, 30 de enero de 1994).

La citada ley consta de diez puntos entre los que se encuentran el derecho de las mujeres indígenas a la participación política y a los puestos de dirección, el derecho a una vida libre de violencia sexual y doméstica, el derecho a decidir cuántos hijos tener y cuidar, el derecho a un salario justo, el derecho a elegir con quien casarse, a buenos servicios de salud y de educación, entre otros. Aunque esta Ley no es conocida en detalle por todas las mujeres indígenas, su existencia se ha convertido en un símbolo de las posibilidades de una vida más justa para las mujeres (ver Speed, Hernández Castillo y Stephen 2006). En cierto sentido ha ayudado a crear lo que Karl-Werner Brand llama un “clima cultural”, que permite desnaturalizar la desigualdad de las mujeres, es decir la Ley de Mujeres Zapatistas es la expresión de la configuración específica de concepciones del mundo en un periodo dado que “genera una sensibilidad específica para unos u otros problemas, estrecha o ensancha el horizonte de lo que parece social y políticamente viable; determina las pautas de comportamiento político y de estilo de vida; encausa las energías psicosociales hacia afuera, a la esfera pública o hacia adentro a la esfera privada” (1992:2).

Fue en el marco de este clima cultural que muchas organizaciones indígenas en México empezaron a integrar en sus espacios de reflexión colectiva el tema de las desigualdades entre hombres y mujeres. El argumento de que no era posible luchar por la justicia para los pueblos indígenas, cuando cotidianamente a las mujeres se les daba un trato injusto, empezó a ser enarbolado en los encuentros regionales y nacionales del movimiento indígena.

¹ El CCRI es el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, integrado por la comandancia zapatista. Se trata de la máxima autoridad del EZLN.



Paralelamente, las relaciones entre hombres y mujeres en las comunidades zapatistas también han sido impactadas por esta nueva normatividad que en muchos sentidos se contrapone a la “costumbre”. El derecho indígena está siendo re-formulado en muchas comunidades de Chiapas en diálogo con las nuevas leyes zapatistas y con el derecho nacional e internacional. Se trata de procesos difíciles y llenos de contradicciones (ver Millán 2008) pero no podemos negar que han contribuido a desnaturalizar la violencia y la exclusión de las mujeres, poniendo en la mesa del debate el tema de los derechos.

La influencia del zapatismo y su Ley Revolucionaria de Mujeres se ha dejado sentir en la construcción de un movimiento nacional de mujeres indígenas de diversas regiones del país que empezaron a levantar sus voces no sólo para apoyar las demandas de sus compañeros, o para representar los intereses de sus comunidades, sino para exigir el respeto a sus derechos específicos como mujeres. Paralelamente a su participación en la lucha por la tierra y por la democracia, un amplio sector de las mujeres indígenas empezó a exigir que la construcción de relaciones más democráticas se dé también al interior de la familia, la comunidad y la organización. El surgimiento de este nuevo movimiento de mujeres indígenas, es la expresión de un largo proceso organizativo y de reflexión, en el que las mujeres zapatistas y no zapatistas han estado involucradas.

La migración, la experiencia organizativa, los grupos religiosos, las Organizaciones No Gubernamentales feministas e inclusive los programas de desarrollo oficiales han influido en la manera en que los hombres y mujeres indígenas han reestructurado sus relaciones al interior de la unidad doméstica y han replanteado sus estrategias de lucha.

En 1997, en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas “*Construyendo nuestra Historia*”, al que asistieron más de 700 mujeres de diferentes lugares del país, se constituyó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas. Se trata de un espacio de organización a nivel nacional, que agrupa alrededor de 20 pueblos indios, con presencia en



los estados de: Chiapas, Michoacán, Morelos, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Oaxaca.²

En su folleto de presentación señalan entre sus objetivos:

“Fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas desde una perspectiva de género, partiendo para esto desde nuestra identidad cultural; establecer una red de comunicación a nivel nacional de las mujeres indígenas; capacitar y dar formación a las mujeres indígenas a nivel nacional; gestionar recursos económicos para implementar proyectos regionales productivos, de capacitación y de servicio para los pueblos indios; Sensibilizar a los pueblos indígenas y a la sociedad nacional sobre el respeto de los derechos humanos de las mujeres indígenas, incluyendo la visión de género; en relación a la capacitación, se debe tener en cuenta una metodología apropiada tomando en cuenta la identidad y género de acuerdo a nuestra cosmovisión.” (CNMI 1997).

Desde su creación en 1996, el Congreso Nacional Indígena (CNI) contó con la participación activa de las mujeres en sus diferentes mesas de trabajo, y desde entonces varias de las dirigentes más activas pugnaron por la creación de mesas específicas para mujeres. Nuevamente, como ha sucedido en la historia de la izquierda latinoamericana, el fantasma del divisionismo se enarboló para negar el derecho a un espacio propio. Finalmente en la reunión del CNI celebrada en Nurió, Michoacán en marzo del 2001, con la presencia de la comandancia zapatista, por primera vez se logró negociar la creación de una mesa de mujeres. A pesar del compromiso por parte de la dirigencia del CNI, a la hora de la discusión muchos líderes indígenas demandaron que este espacio se abriera a la participación de los hombres. Las mujeres indígenas en las voces de mujeres purépechas, mixes, zapotecas y chocholtecas explicaron con paciencia a sus compañeros hombres que no se trataba de una iniciativa para dividir al CNI, sino de una estrategia de trabajo para crear un clima de confianza en el que las mujeres indígenas, mayoritariamente monolingües, pudieran expresar su sentir. Un dirigente purépecha canceló de tajo esta discusión, arrebatando el micrófono a la coordinadora de la mesa, exigiendo a los asistentes que empezaran a discutir las cosas “realmente serias”. La mesa terminó siendo

² Una historia del Congreso Nacional de Mujeres Indígenas y su trabajo organizativo en el estado de Oaxaca se puede encontrar en Artía 2001.



“mayoritariamente” de mujeres. Este incidente aparentemente sin importancia, nos muestra la difícil lucha que las mujeres indígenas han tenido que dar en el propio CNI para democratizar las relaciones internas.

En muchos de los encuentros regionales y nacionales del movimiento indígena se ha puesto en evidencia el estilo distinto de discusión que tienen hombres y mujeres al interior del mismo. Las mujeres, tienden más a referirse a sus problemas cotidianos, a las formas específicas en que viven el racismo y la exclusión, mientras que los hombres tienden a hacer más pronunciamientos políticos. En el mencionado encuentro, por ejemplo, en vez de tratar de relacionar los problemas expuestos por las mujeres con las demandas de reformas legislativas de derechos indígenas, tema central de la reunión de la CNI, el moderador las instaba a presentar “propuestas concretas para promover la iniciativa de ley”. Sin embargo, las mujeres indígenas aprovecharon esta mesa de trabajo para exponer que una manera de fortalecer el CNI es democratizándolo, permitiendo la participación activa de las mujeres en la dirección del movimiento y trabajando para desarrollar una perspectiva de género al interior de esa organización (en esos términos lo plantearon).

Los trece años de trabajo interno y consolidación organizativa transcurridos desde la formación de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), no han estado exentos de contradicciones, y algunos analistas hablan de un repliegue de la misma, de su dimensión nacional, a la consolidación del trabajo regional y comunitario.

Aunque aún es difícil hablar de la existencia de un movimiento nacional de mujeres indígenas consolidado, y mucho menos de un feminismo indígena nacional, las mujeres zapatistas conjuntamente con las integrantes de la CNMI nos han forzado a reconocer que las luchas contra el racismo, el sexismo y la explotación económica, pueden y deben ser luchas complementarias y simultáneas.

El feminismo académico en México está siendo cuestionado en su etnocentrismo y tiene frente a sí la tarea de replantear el concepto de género, como una categoría multidimensional, y de reconocer la importancia de la etnia y la clase, para entender los procesos identitarios del México multicultural. Los aportes de las mujeres indígenas, cuyas voces las podemos encontrar en los documentos emanados de sus encuentros, talleres,



congresos, y en las ponencias y entrevistas de varias ellas publicadas en revistas feministas y en la prensa nacional,³ nos hablan de la necesidad de construir un feminismo de la diversidad más incluyente, está en nosotras que sepamos escuchar los reclamos de estas voces disidentes.

Referencias Bibliográficas

Artía Rodríguez, Patricia

2001 *Desatar las Voces, Construir las Utopías: La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca* Tesis de Maestría en Antropología Social CIESAS, México.

Hernández Castillo, Rosalva Aída (editora)

2008 *Etnografías e Historias de Resistencias. Mujeres Indígenas, Procesos Organizativos y Nuevas Identidades Políticas*, CIESAS-PUEG-UNAM, México D.F

Lovera, Sara and Nellys Palomo

1999 [1997] *Las Alzadas*. México D.F. Centro de Información de la Mujer, A.C./Convergencia Socialista, Agrupación Política Nacional.

Millán, Margara

2008 “Nuevos espacios, nuevas actoras. Neozapatismo y su significado para las mujeres indígenas” en Rosalva Aída Hernández (editora) *Etnografías e Historias de Resistencia. Mujeres Indígenas, Procesos Organizativos y Nuevas Identidades Políticas* México: CIESAS/PUEG-UNAM. Pp. 217-249.

Rovira, Giomar

1997 *Mujeres de Maíz* Editorial Era, México D.F..

³ Una recopilación de estos documentos se puede encontrar en Lovera y Palomo 1998, Ver también Sánchez Nestor 2001.



Sánchez, Martha

2005 *La Doble Mirada: Luchas y Experiencias de las Mujeres Indígenas de América Latina* México DF, UNIFEM/ILSB.

Shannon Speed, R. Aída Hernández, and Lynn Stephen (editoras)

2006 *Dissident Women: Gender and Cultural Politics in Chiapas* University of Texas Press, Austin.

Werner Brand, Karl

1992 “Aspectos cíclicos de los nuevos movimientos sociales” en Dalton, Russell y Manfred Kuechler (e ditores) *Los nuevos movimientos sociales*. Ediciones Alfonso El Magnánimo, Valencia, España